



**REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS
A LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA
DE INTERCAMBIO VIRTUAL DE PREGRADO**
Viaja y estudia por el Qhapaq Ñan: la ruta del saber

1. Requisitos para postular en la Universidad Ricardo Palma, a la convocatoria en la modalidad de intercambio virtual en el semestre 2021-II:

El estudiante postulante deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a. Ser ciudadano peruano.
- b. Estar matriculado como alumno regular en la universidad de origen en el semestre académico 2021-I.
- c. Ser un estudiante con un promedio histórico superior al 65% en la escala de calificaciones, equivalente a la **nota 13**, en el sistema de calificación de la universidad peruana que es de 0 a 20.
- d. Haber completado como mínimo los cursos correspondientes a los cuatro primeros ciclos de sus estudios universitarios y no estar cursando ninguna asignatura de los dos últimos semestres de la carrera profesional al momento de presentar su expediente.
- e. Haber aprobado todos los cursos en los cuales el estudiante se matriculó en el semestre regular anterior a la postulación, en este caso el 2020-II.
- f. Cumplir estrictamente con los requerimientos y el cronograma, establecidos por las universidades de origen y la Universidad Ricardo Palma.
- g. Cumplir con las actividades académicas y el reglamento estudiantil en la Universidad Ricardo Palma.
- h. Comprometerse por escrito a reincorporarse a la universidad de origen una vez concluido el período del Intercambio Virtual, que para la presente convocatoria es el semestre 2022-I.

2. Documentos a presentar:

El estudiante interesado en postular al Programa de Intercambio Virtual en la Universidad Ricardo Palma, en la modalidad de **intercambio virtual**, deberá enviar **a través del/a Coordinador/a de Movilidad Estudiantil de la universidad de origen** a la Oficina de Relaciones Universitarias de la Universidad Ricardo Palma y dentro de los plazos establecidos en cada convocatoria, un expediente que contenga los documentos siguientes:

Nota: Dichos documentos deben ser llenados mediante un ordenador. No se recibirán documentos manuscritos.

- a. **Carta de presentación**, dirigida a la doctora Sandra Negro Tua, Directora de Relaciones Universitarias y firmada en original o digitalmente por el Decano de la Facultad en la cual está matriculado y es alumno regular.
- b. **Carta de exposición de motivos**, dirigida a la doctora Sandra Negro Tua, en la cual el estudiante sustentará las razones que motivan su interés por estudiar un semestre académico en la Universidad Ricardo Palma.

La carta deberá desarrollar los aspectos siguientes y deberá estar firmada en original o digitalmente:



- Las principales razones para postular al Programa de Intercambio Virtual en la Universidad Ricardo Palma.
- De qué manera considera que redundará a nivel personal y académico, los estudios que desea efectuar en la Universidad Ricardo Palma.
- c. **Foto a color** tamaño carné (4.00 x 3.00 cm.) de frente y sobre fondo blanco, en formato .jpg (no se aceptan autofotos o *selfis*).
- d. **Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) a color**, en formato .jpg. Es requisito indispensable que el estudiante sea ciudadano en ejercicio.
- e. **Hoja de Vida**, que comprenda sus datos personales, formación académica y, de ser el caso, su experiencia laboral.
- f. **Formulario de Postulación** debidamente llenado, que deberá ser descargado de: <https://www.urp.edu.pe/relaciones-universitarias/movilidad-estudiantil-nacional-de-pregrado/>
[Estudiar en nuestra universidad > 3a. Formulario de Postulación](#)
- g. **Formato de reconocimiento de asignaturas** en la Facultad o Escuela Profesional en la Universidad de origen. Las asignaturas que el postulante elija tendrán que haber sido coordinadas con el Director de la Escuela Profesional o Facultad de origen respectiva, quien debe aprobarlas y firmar digitalmente el Formato de reconocimiento de asignaturas, lo que respalda su posterior convalidación. Este formato deberá descargarse de: <https://www.urp.edu.pe/relaciones-universitarias/movilidad-estudiantil-nacional-de-pregrado/>
[Estudiar en nuestra universidad > 3b. Formato de Reconocimiento de asignaturas](#)
- h. **Registro histórico de notas** del estudiante, sellado en original o digitalmente por la Oficina de Registros y Matrícula de la Escuela Profesional o por la Facultad de procedencia.

3. Requisitos formales de presentación del expediente:

- a. Todos los documentos deben formar un ÚNICO ARCHIVO en formato .pdf
Este será nombrado del modo siguiente:
UNIVERSIDAD DE ORIGEN-FACULTAD RESPECTIVA-APELLIDO PATERNO-APELLIDO MATERNO.pdf
Ejemplo: **UPAO-FMH-GARCÍA-MARTÍNEZ.pdf**
- b. La primera página deberá contener el índice de los documentos presentados, debidamente numerados y en el mismo orden que el señalado en el **numeral 2**.
- c. Los expedientes incompletos o que no cumplan con todos los requisitos, no serán aceptados para su evaluación.